



14 MAYO 2025 SE TURNÓ A LA TERCERA COMISIÓN.

ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), A REALIZAR MESAS DE TRABAJO EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ENERGÍA (SENER) Y LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), PARA REVISAR LOS PAGOS PENDIENTES CON SUS PROVEEDORES EN EL ESTADO DE TABASCO Y ASÍ PODER FINIQUITAR LOS ADEUDOS CORRESPONDIENTES CON LA FINALIDAD DE SEGUIR FORTALECIENDO Y PRESERVANDO LA SOBERANÍA, SEGURIDAD, AUTOSUFICIENCIA Y JUSTICIA ENERGÉTICA DE LA NACIÓN, A CARGO DEL SENADOR ARMANDO AYALA ROBLES Y LA SENADORA ALEJANDRA BERENICE ARIAS TREVILLA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

El suscrito Senador Armando Ayala Robles y la Senadora Alejandra Berenice Arias Trevilla, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a realizar mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Energía (SENER) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para revisar los pagos pendientes con sus proveedores en el Estado de Tabasco y así poder finiquitar los adeudos correspondientes con la finalidad de seguir fortaleciendo y preservando la



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la nación, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Petróleos Mexicanos (PEMEX), es una empresa vital para el desarrollo económico y energético del país. Durante los gobiernos neoliberales desfalcaron, robaron y sumieron a esta empresa en la corrupción y despilfarro.

No conformes con lo anterior, privatizaron a Pemex a través de las reformas estructurales de Enrique Peña Nieto, respaldadas por el Pacto por México que, además, vendieron la industria eléctrica y telecomunicaciones a empresas trasnacionales.

Durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, se alcanzó el mayor nivel de deuda pública al registrar un monto de 10.4 billones de pesos, que de acuerdo con la calificadora HR Ratings, representa el 46.4 por ciento del Producto Interno Bruto del país.¹

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), reveló que la deuda financiera de Petróleos Mexicanos, se incrementó 146% durante el sexenio priista de Enrique Peña Nieto.²

La autoridad federal recordó que el precio de la mezcla mexicana se desplomó 58% desde los 102 a 43 dólares por barril. La abultada deuda de la petrolera estatal se

¹ Sexenio de Peña cerrará con mayor nivel de deuda, [en línea] http://biblioteca.iiec.unam.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=26564&Itemid=146, [consulta: 19 de abril, 2025].

² Deuda de Pemex creció 146% con Peña Nieto: ASF, [en línea] <https://forbes.com.mx/deuda-de-pemex-crecio-146-en-el-sexenio-de-pena-nieto-asf/>, [consulta: 19 de abril, 2025].



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

contrajo principalmente para financiar gastos de operación y de inversión necesarios para sus operaciones debido a su carga fiscal.³

La Auditoría detalló que, en el análisis de los estados financieros consolidados de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, las pérdidas anuales de Pemex oscilaron en un rango de 170,000 a 712,500 millones de pesos de 2013 a 2018, y destacó que en 2013, 2014 y de 2016 a 2018, la petrolera tuvo utilidades antes de impuestos.⁴

Con la Cuarta Transformación, se propuso una política energética orientada a alcanzar y mantener la autosuficiencia energética sostenible con base en el rescate y defensa de la soberanía nacional.

El artículo 25, párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que:

El sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos y empresas públicas del Estado que en su caso se establezcan. Tratándose de la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, y del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, así como de la exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, la Nación llevará a cabo dichas actividades en términos de lo dispuesto por los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 de esta Constitución. En las actividades citadas la ley establecerá las normas relativas a la administración, organización, funcionamiento, procedimientos de contratación y demás actos

³ Ídem.

⁴ Ídem.



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

jurídicos que celebren las empresas públicas del Estado, así como el régimen de remuneraciones de su personal, para garantizar su eficacia, eficiencia, honestidad, productividad, transparencia y rendición de cuentas, y determinará las demás actividades que podrán realizar.⁵

Con el Plan C de Andrés Manuel López Obrador, se nacionalizó a Pemex como Empresa Pública del Estado para optimizar su eficiencia, productividad rendición de cuentas y responsabilidad social para preservar la soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la Nación.

SEGUNDA.- Con este nuevo marco legal, Pemex tiene a su cargo el desarrollo de actividades estratégicas de exploración y extracción de hidrocarburos, y las demás de la cadena de valor (importación, exportación, transformación, almacenamiento, comercialización, formulación, transporte, distribución, venta de hidrocarburos y sus derivados), así como las relacionadas con la investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas del petróleo; actividades que no constituyen monopolios.

Pemex incorpora a su objeto el desarrollo de actividades relacionadas con fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos, para lograr una transición hacia una economía baja en carbono y en el cumplimiento de los acuerdos internacionales de los que México es parte, mediante el uso eficiente de energías limpias y renovables para concretar su objeto.⁶

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, [en línea]
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>, [consulta: 19 de abril, 2025].

⁶ Pemex, Empresa Pública del Estado, [en línea]
https://www.pemex.com/saladeprensa/boletines_nacionales/Paginas/2025_13-nacional.aspx, [consulta: 19 de abril, 2025].



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

En materia de exploración y extracción de hidrocarburos, la Secretaría de Energía (SENER), puede otorgar a Pemex Asignaciones para Desarrollo Propio y Asignaciones para Desarrollo Mixto, esta última figura, para complementar sus capacidades técnicas, operativas, financieras o de ejecución para la realización de sus actividades.

La Ley prevé la simplificación del régimen fiscal de Pemex, fortaleciendo su papel como Empresa Pública del Estado, asegurando que sus operaciones sean financieramente sostenibles, para contribuir al desarrollo del país.

Se incorpora el Derecho Petrolero para el Bienestar como un modelo de tasa única sobre los ingresos brutos del asignatario o contratista, ajustado según la región fiscal y los precios del petróleo y gas no asociado; reemplazando para toda la industria extractiva los tres derechos anteriores (derecho de utilidad compartida, derecho de extracción de hidrocarburos y derecho de exploración de hidrocarburos).⁷

TERCERA.- Las deudas generadas durante los gobiernos neoliberales, al Estado mexicano, le ha costado saldar los adeudos con sus proveedores en Tabasco.

Ante esto, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se comprometió a iniciar el pago a los proveedores de Pemex, mismo que el sector empresarial reconoció de cumplir con su palabra.

Sin embargo, en diciembre de 2024, únicamente se dieron abonos que sirvieron para cubrir aguinaldos y salarios, otorgándoles solamente un porcentaje de la deuda total.

⁷ *Idem.*



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

De acuerdo con Rocío Abreu, presidenta de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Pemex saldará entre marzo y abril un pago de hasta 6,400 millones de dólares, unos 127,000 millones de pesos que representan la cuarta parte de la deuda que sostiene con sus proveedores.⁸

Estos adelantos incluyen pagos a Pymes y MiPymes en las entidades de Campeche, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas y Chiapas.

El presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) en Tabasco, Alejandro Frías Díaz, informó que se han sabido de pagos a proveedores de PEMEX en Ciudad del Carmen, Campeche. Declaró que algunos proveedores, ya han esperado el pago después de aproximadamente ocho meses de espera, sin embargo, aún no se han dado resultados concretos en Tabasco.⁹

Afortunadamente, la presidenta nacional de CANACINTRA, Esperanza Ortega informó que Pemex ha reducido en un 60%, la deuda que tiene con sus proveedores, lo que incentiva a hacer nuevos contratos para este año y el próximo.

⁸ Pemex pagará la cuarta parte de su deuda a proveedores en marzo y abril, [en línea] <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/pemex-adelantara-cuarta-parte-deuda-proveedores-marzo-abril-20250318-750972.html>, [consulta: 19 de abril, 2025].

⁹ Proveedores de PEMEX en Tabasco, aún a la espera de pagos: Canacindra, [en línea] <https://xeva.com.mx/tabasco/258278/proveedores-de-pemex-en-tabasco-aun-a-la-espera-de-pagos-canacindra>, [consulta: 19 de abril, 2025].



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

Reconoció que han habido avances con los procesos de pago en donde está involucrado el director de Pemex, Víctor Rodríguez y los industriales de todo el país, especialmente de las entidades de Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.¹⁰

Si bien ha bajado la deuda contraída por Pemex con sus proveedores en Tabasco, ésta debe reducirse a su totalidad para dar certeza y seguridad económica a sus proveedores y seguir trabajando en conjunto para fortalecer y preservar la soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la Nación.

Asegurando la estabilidad de las Pymes y MiPymes que proveen de los artículos, productos y demás herramientas necesarias para el buen funcionamiento de Pemex en todo el país.

CUARTA.- Por todo lo anterior, exhorto a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a realizar mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Energía (SENER) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHPC), para revisar los pagos pendientes con sus proveedores en el Estado de Tabasco y así poder finiquitar los adeudos correspondientes, ya que, los micro, pequeño y medianos empresarios son la columna vertebral de la cadena de valor que suministra a esta Empresa Pública del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con:

¹⁰ Deuda de Pemex con pymes ha bajado 60%, estima Cancintra, [en línea]
<https://www.eleconomista.com.mx/empresas/deuda-pemex-pymes-bajado-60-estima-cancintra-20250414-755013.html>, [consulta: 19 de abril, 2025].



ARMANDO AYALA ROBLES
Senador de la República

**ARMANDO
AYALA**
SENADOR POR BAJA CALIFORNIA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a Petróleos Mexicanos (PEMEX), a realizar mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Energía (SENER) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHPC), para revisar los pagos pendientes con sus proveedores en el Estado de Tabasco y así poder finiquitar los adeudos correspondientes con la finalidad de seguir fortaleciendo y preservando la soberanía, seguridad, autosuficiencia y justicia energética de la nación.

ATENTAMENTE


SEN. ARMANDO AYALA ROBLES

**SEN. ALEJANDRA BERENICE
ARIAS TREVILLA**

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Senado de la República, a los 19 días del mes de abril de 2025.